

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0014-2022/2025-9NOV 2023**.

ACTA

El día de hoy, jueves 9 de noviembre de 2023, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0155-2022/2025**, para la décima cuarta reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE Ref ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0013–2022/2025-24AGO 2023; **Segundo Punto:** Considerar Proyecto de Reformas de Ley de Marinas y Actividades Conexas, y demás proyectos de leyes del sector acuático; **Tercer Punto:** Considerar solicitudes de admisión de miembros nuevos y estatus documental de miembros admitidos; **Cuarto Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones; **Quinto Punto:** Considerar convenio con la Universidad de Margarita (UNIMAR); **Sexto Punto:** Aprobar Carta de Congratulaciones al Presidente Electo del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo; **Séptimo Punto:** Estado de respuestas al cuestionario del CMI sobre la modernización de la Convención de Abordajes; **Octavo Punto:** Solicitud de auspicio Institucional de la Sociedad de Medicina Marítima de Venezuela; **Noveno Punto:** Postura de la AVDM respecto a situación de médicos marítimos inscritos en el INEA; **Décimo Punto:** Presentación de Código de Ética al Comité Ejecutivo; **Décimo Primer Punto:** Informe del Cuarto Encuentro del Sector Acuático.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V-17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; José Manuel Vilar V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las

deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE Ref ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0013–2022/2025-24AGO 2023;

El Secretario General, Juan J. Itriago, señaló que se envió la referida Acta a los miembros del Comité Ejecutivo y no se recibieron comentarios ni observaciones a la misma por escrito ni de forma verbal.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General enviará al Vice Presidente, Julio Peña, la referida Acta para su publicación en la página web de la Asociación.

Segundo Punto: Considerar Proyecto de Reformas de Ley de Marinas y Actividades Conexas, y demás proyectos de leyes del sector acuático;

El punto de agenda fue solicitado por el Ex Presidente, Alberto Lovera, en comunicación por mensajería del Comité Ejecutivo como sigue:

Sres.

Dr. Gustavo Omaña

Presidente.

C/N Julio A. Peña [sic]

Sec. Gral.

Solicito una reunión a la brevedad posible, para tratar el tema de estas reformas que han sido puestas a circular, y definir un rumbo.

Gracias.

Alberto Lovera V.

Ex-Presidente.

Luego de circulada la convocatoria de reunión de Comité Ejecutivo, la cual incluía el punto de agenda solicitado y referido, se hace la observación que Alberto Lovera no asistió a la reunión de Comité Ejecutivo ni envió su postura por escrito a la Secretaría General, ni a algún miembro del CE presente en esta reunión. Se hizo notar la recurrente práctica por parte de algunos miembros del Comité Ejecutivo, pero sobre todo de Ex Presidentes, de solicitar reuniones e inclusión de puntos en la agenda y que luego no asistir a las reuniones para elaborar o desarrollar su solicitud, cosa que en casos obliga a postergar la discusión y toma de decisiones, y que también añade a la labores administrativas del Comité Ejecutivo.

En cualquier caso, el Presidente, Gustavo Omaña, tomó la palabra para indicar que no se consultó a nuestra AVDM respecto a los referidos proyectos de reformas de ley. Añadió que este no es un proyecto que emana del INEA sino de una asociación. En tal sentido, considera que la AVDM no debe realizar un estudio y análisis para sentar postura sobre cada propuesta de

proyectos de ley sin importar de donde emanen o quien los proponga. Así mismo, Omaña consideró no tomar acción alguna debido a que la propuesta no necesariamente tiene viabilidad. Ángeles Rodríguez expresó su acuerdo con la postura del Presidente.

Por su parte, Cristina Mujica, Directora de Publicaciones y Eventos, consideró que la AVDM si debe emitir opinión respecto a de donde emana tal propuesta de proyecto e incluso hacer una publicación a la comunidad marítima nacional para indicar que la AVDM no ha sido consultada al respecto.

Jose Manuel Vilar, Director de Asuntos de Seguros, consideró la AVDM eventualmente tendrá que pronunciarse para disentir/salvar su voto a pesar que no sea en este momento; con lo cual Itriago estuvo de acuerdo.

La Directora de Asuntos Portuarios, Yelitza Suárez, aclaró que el proyecto no emanó de una asociación, sino solo de algunos inspectores. Ahora bien, opinó que no solo se debe sentar postura cuando se nos solicite una opinión, sino evaluar si un tema realmente merece un pronunciamiento. En definitiva, Suárez consideró, tal como Omaña, que la AVDM debe esperar al desarrollo y avance del proyecto, pero la Asociación debe prepararse para emitir una opinión.

En conclusión, la propuesta del CE fue volver a proponer el punto en un próximo CE y de ser necesario considerarlo recurrentemente a medida de su desarrollo.

DECISIÓN: APROBADA la inclusión del punto en futuras reuniones considerando su desarrollo y relevancia.

Tercer Punto: Considerar solicitudes de admisión de miembros nuevos y estatus documental de miembros admitidos;

Itriago tomó la palabra para informar que existen casos de miembros nuevos que una vez fueron aprobados por el CE para su ingreso a la AVDM, no terminaron de cumplir con sus requisitos documentales, particularmente el pago de su cuota de membresía.

Omaña propone enviarles una carta invitando a las personas en dicha situación a solventar y culminar el proceso de admisión dentro de 30 días para formalizar su admisión, de lo contrario, se revocará su admisión por no ser completada documentalmente y tales personas tendrán que iniciar su solicitud de admisión de nuevo.

DECISIÓN: APROBADO. Se solicita a la Tesorera el envío de una carta a las personas que están en la situación aquí discutida para que a mas tardar a finales del año 2023 solventen su situación de formalización de admisión mediante el pago de su cuota de membresía.

Cuarto Punto: Estado de Eventos y Publicaciones;

En vista que se plantearán diversos temas en este punto, los mismos se enumeran para fácil referencia respecto a las decisiones abajo establecidas, como sigue:

1. Omaña tomó la palabra e indicó que la Universidad Metropolitana (UNIMET) invitó a esta AVDM a asistir a su congreso anual de Derecho. El Presidente no estará presente en Caracas en la fecha del evento, por lo cual solicitó a José Manuel Vilar a asistir en representación de la Asociación, quien cordialmente aceptó.
2. Omaña indicó que luego de la realización de los talleres de formación al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, los cuales fueron organizados exitosamente por el Vice Presidente, Julio Peña, Peña envió al CE un informe respecto al desarrollo de los referidos talleres. Se recibieron comentarios positivos y de congratulaciones al Vice Presidente sobre el informe. Se propone acordar la aprobación del informe y su publicación en la página web de la AVDM.
3. Itriago indicó que el Comité Marítimo Internacional (CMI) ha hecho un llamado a las Asociaciones Nacionales a contribuir con el *Newsletter* del CMI. Omaña solicitó a la Directora de Eventos y Publicaciones enviar una nota breve respecto al evento realizado en conjunto con la UCAB Guayana para la realización del IV Ciclo de Conferencias de Derecho Marítimo UCAB Guayana.
4. Cristina Mujica informó al CE que se recibió un pedido de libros y revistas impresas para venta a los miembros en Venezuela, así como para ventas, regalos y donaciones en el evento de UCAB Guayana.
5. Mujica informó que la Revista de la AVDM para el año 2023 se encuentra avanzada y los gastos asociados a la publicación de la misma se tienen en cuenta gracias al remanente de los patrocinios de eventos como UCAB Guayana.
6. Respecto al evento de la UCAB Guayana, Mujica informó que el mismo desde sus inicios fue un evento del Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas. Ahora bien, con excepción de Isabella Wulff y Benjamín Cordero, muy lamentablemente hubo poca o nula participación y ayuda del referido Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas en la organización y desarrollo del evento. De no haber habido participación activa de Mujica, el evento no hubiese cumplido con los estándares de la AVDM para la realización de eventos. De igual forma, Mujica hizo extensivo su comentario a los Miembros locales de la AVDM a quienes se les solicitó su participación en la organización, ponencias y demás actividades y lamentablemente, una vez más, no colaboraron con la Asociación. Por otra parte Mujica informó que no se utilizaron fondos de la AVDM para el evento debido a los patrocinios.
7. Omaña y Mujica informaron que el evento en conjunto con la Universidad de Margarita será el último evento presencial grande de este Comité Ejecutivo 2022/2025. En ese sentido se realizará un evento de tres días de alto nivel y con participación internacional. Se realizará el mismo junto al IIDM y WISTA Venezuela. Se propone final de año entre Octubre y Noviembre 2024.

DECISIÓN: En vista de la discusión de los diversos puntos se enumeran las decisiones como sigue:

1. APROBADO. El Secretario General enviará una comunicación formal a los organizadores del evento de la UNIMET para informar sobre la participación de nuestro Director de Asuntos de Seguros en representación de nuestra corporación.
2. APROBADO el informe enviado por Peña respecto a los talleres de formación realizados en el INEA. Se aprueba la publicación de dicho informe en la página web de la AVDM.
3. APROBADO. Se enviará una nota del referido evento para la publicación en el boletín del CMI.
4. EN CUENTA y APROBADAS las ventas y donaciones de libros y revistas referidas en el punto asociado.
5. EN CUENTA, que la Dirección de Publicaciones continúe con sus labores para la publicación de la Revista AVDM.
6. Se mantendrá EN CUENTA para futura referencia los comentarios de la Directora de Publicaciones y Eventos respecto de los miembros locales de Ciudad Bolívar y del Grupo de Trabajo Jóvenes Maritimistas.
7. APROBADO, que la Dirección de Publicaciones continúe con sus labores para la realización del evento junto a la Universidad de Margarita.

Quinto Punto: Considerar convenio con la Universidad de Margarita (UNIMAR);

Se recibió para su firma una propuesta de convenio de parte de la UNIMAR. La Universidad invitó a Omaña a dar un conservatorio donde aprovechará reunirse con cámaras locales en Nueva Esparta, incluyendo la de turismo, con la intención de realizar evento en conjunto e ir “calentando motores” previo a la realización del Congreso de Derecho Marítimo a finales de 2024. La intención es dictar charlas sobre todo en materia de marina deportiva y recreacional.

Argenis Rodríguez, Director Suplente, tomó la palabra para informar que leyó la propuesta de convenio y está de acuerdo con su contenido.

Itriago indicó que en caso que las charlas tanto previas como durante el Congreso sean sobre marina deportiva, en su opinión se debe incluir la participación de Omar Franco, Ex Presidente, y de Jose Manuel Vilar, ambos quienes han tratado el tema en el pasado.

DECISIÓN: APROBADA la firma del Convenio con la UNIMAR.

Sexto Punto: Aprobar Carta de Congratulaciones al Presidente Electo del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo;

Omaña informó que recientemente se realizó la elección del Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) en la cual Bernardo Melo de Mexico obtuvo la mayoría de los votos. Por tanto se propone enviar una carta de congratulaciones al Presidente

Electo, y de igual forma al Vice Presidente por Venezuela, Ricardo Maldonado y su Vice Presidente Suplente, Jose Manuel Vilar, para felicitarlos por sus respectivos nombramientos.

DECISIÓN: APROBADO. El Secretario General redactará y enviará las referidas comunicaciones de congratulación.

Séptimo Punto: Estado de respuestas al cuestionario del CMI sobre la modernización de la Convención de Abordajes;

Itriago informó que el cuestionario en referencia fue completado por el Dr. Luis Cova de manera muy sucinta, sin ampliar ni fundamentar en las respuestas como lo viene haciendo la AVDM para todos los cuestionarios del CMI desde hace más de cinco años. En aras de mantener un estándar, este punto se trajo a colación en reuniones previas de CE. Julio Peña tomó la iniciativa de fundamentar las respuestas y las envió al Dr. Cova, quien no estuvo de acuerdo con ampliar las respuestas. En tal sentido, Peña le informó al Secretario General que se enviaran las respuestas tal como lo propuso Luis Cova.

Luego de lo anterior, tomó la palabra Yelitza Suárez para explicar que si la forma de responder no satisfizo el estándar de la práctica de fundamentar las respuestas del Comité Ejecutivo durante los últimos años, no se debería enviar el cuestionario ya que la respuesta en definitiva es de Venezuela y no de una persona en específico.

Argenis Rodríguez, en ese sentido informó su voto en favor que se amplíen algunas respuestas.

Por su parte, Omaña informó que si no se considera que el fundamento cumple con los lineamientos establecidos desde hace dos administraciones en la forma de responder los cuestionarios y en vista que no se han ofrecido voluntarios para ampliar las respuestas, la AVDM no enviará sus respuestas que solo se han limitado a responder "Sí" o "No", sin fundamento adicional.

Aprovechando el tema respecto al CMI, tomó la palabra Cristina Mujica para informar que por iniciativa de Jose Vicente Guzmán de Colombia, se creó un Grupo de Trabajo sobre la Aprobación de Convenios, con la intención de hacer seguimiento interno en cada país miembro del CMI respecto a la aprobación de convenios internacionales, especialmente desde las asociaciones nacionales. José Vicente Guzman con la venia de la presidencia del CMI le solicitó a Aurelio Fernández-Concheso presidiese tal grupo de trabajo y que buscarse, por elección democrática, el nombramiento en las distintas asociaciones nacionales latinoamericanas de una persona que represente a cada país. Cristina Mujica nominó al Capitán Peña. Omaña propuso a Yelitza Suárez. Luego de votación entre los presentes en el CE, con una abstención, se eligió a Yelitza Suárez como coordinadora por Venezuela.

DECISIÓN: APROBADO. El cuestionario debe ampliarse antes de enviar. Por otra parte APROBADA el nombramiento de Yelitza Suárez como representante por Venezuela para el Grupo de Trabajo del CMI respecto a aprobación de convenios internacionales.

Octavo Punto: Solicitud de auspicio Institucional de la Sociedad de Medicina Marítima de Venezuela;

Omaña informó que recibió la solicitud de auspicio institucional mediante el uso del logo y nombre de la Asociación, para un evento anual de la Sociedad de Medicina Marítima de Venezuela. En vista de la cercanía del evento y que no se había convocado una reunión de CE, Omaña contactó a los miembros del CE vía telefónica para solicitar su visto bueno al auspicio institucional, lo cual fue aprobado.

DECISIÓN: EN CUENTA el punto informativo y APROBADO el auspicio institucional a la Sociedad de Medicina Marítima de Venezuela para el evento en cuestión ya transcurrido.

Noveno Punto: Postura de la AVDM respecto a situación de médicos marítimos inscritos en el INEA;

Este punto se solicitó por Ricardo Maldonado, Director de Legislación, y como no estuvo presente se había diferido. Maldonado tampoco estando presente se vuelve a diferir el punto.

DECISIÓN: DIFERIDO.

Décimo Punto: Presentación de Código de Ética al Comité Ejecutivo;

Omaña y Argenis Rodríguez y Juan J. Itriago señalaron haber leído la versión final presentada por Iván Sabatino respecto al Código de Ética y los tres están de acuerdo con su contenido y felicitan y agradecen a Iván Sabatino, Director de Asuntos Navieros, por la redacción del mismo.

Antes de someterlo a votación, Omaña indicó que no puede aprobarse un instrumento tan importante con tan pocas personas presentes en la reunión de CE. Por ende solicitó se convocase una reunión de CE únicamente para tratar este tema debido a su relevancia.

Yelitza Suárez expresó su acuerdo con Omaña y solicitó el Presidente haga un recordatorio a los demás miembros del CE y Ex Presidentes a participar mas activamente e incorporarse a este tipo de discusiones de gran importancia para nuestra corporación.

DECISIÓN: DIFERIDO para un Comité Ejecutivo Extraordinario como Punto Único.

Décimo Primer Punto: Informe del Cuarto Encuentro del Sector Acuático.

Yelitza Suárez tomó la palabra para informar que al Tercer Encuentro del Sector Acuático asistieron algunos miembros de la AVDM: Omaña, Suárez, Blanco. Suárez informó que a pesar que en pasadas reuniones no se han tomado en consideración los puntos elevados y analizados en representación de la AVDM, recientemente Suárez ha notado que se está empezando a incluir lo solicitado por la AVDM. El Cuarto Encuentro del Sector Acuático es el 23 de noviembre.

Omaña añadió que le preocupa que se dedique el Encuentro únicamente al tema del Esequibo. Omaña recibió una llamada un día antes de una reunión para participar en la misma a nivel institucional. Informó que en su apreciación se le está dando un enfoque político al tema y la

AVDM no va a participar en ni a pronunciarse sobre temas políticos. Además, no ha llegado una invitación formal de parte del CNEA a la AVDM como miembro formal del mismo bajo la ley. Por ende Omaña expresó su intención de abstenerse de participar.

DECISIÓN: EN CUENTA.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA CUARTA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0014-2022/2025-9NOV 2023.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 9 de noviembre de 2023.